AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DIVISIÓN DE OPERACIONES DE RECURSOS HUMANOS

Balboa-Ancón República de Panamá www.pancanal.com

Publicado: 20 de febrero de 2006

ANUNCIO GENERAL No. 9

- 1. Todos los solicitantes que hayan entregado una solicitud de empleo en papel para competir para puestos en la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) y no hayan recibido un aviso de calificación, deberán inscribirse en el nuevo sistema de Administración de Solicitantes Externos (SASE) antes del 19 de mayo del 2006, para continuar su consideración en dichos puestos. Luego de esta fecha, solamente los solicitantes que hayan ingresado sus datos en el nuevo sistema recibirán consideración.
- 2. Los solicitantes que anteriormente hayan entregado una solicitud en papel y que se registren por Internet dentro del periodo estipulado, recibirán consideración de acuerdo con la fecha de inscripción de su solicitud en papel.
- 3. Los solicitantes que hayan entregado varias solicitudes de empleo para diversas ocupaciones, deberán registrarse solo una vez en el sistema y <u>asegurarse de seleccionar todos los registros para los cuales desean recibir consideración</u>. En caso de omitir algunos de los registros para las cuales había entregado una solicitud en papel, se considerará que no se tiene interés en el mismo.
- 4. Se recomienda a los solicitantes que describan en su solicitud por Internet toda su experiencia y educación. Los documentos que reposan con su solicitud en papel serán conservados por esta oficina para su debida consideración. Sin embargo, es importante que los solicitantes envíen una copia de su cédula y verifiquen que se han entregado previamente en esta oficina todos los documentos necesarios para consideración.
- 5. El SASE está disponible en la siguiente dirección: http://www.pancanal.com/esp/hr/formularios.html. Adicionalmente, información detallada sobre cómo completar su solicitud se encuentra en el Manual de usuario disponible en la misma dirección.